

ACTA N° 7

Acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán de fecha 29 de octubre de 2018.

Siendo las 20:30 P.M del día 29 de octubre del año 2018, en el salón de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, se reunieron los c.c. Regidores: Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldivar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldivar, Lorenzo Zaldivar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, para realizar la sesión extraordinaria de cabildo y así atender los asuntos planteados en el siguiente orden del día.

- I Pase de lista
- II Lectura del acta anterior
- III Adjudicación de 3 terrenos de fondo legal
- IV Informe de la revisión de la entrega recepción de la administración anterior 2015 - 2018
- V Asuntos Generales

Una vez realizado el pase de lista y habiendo el quorum requerido, se pasó al punto II en el que el secretario municipal c. Juan Carlos Castillo Herrera realizó la lectura del acta anterior con fecha 25 de octubre del año 2018, al final de la lectura se procedió con las firmas de aprobación, en la que no hubo incidentes.

Siguiendo con el punto III, el presidente municipal Ismael Aguilar Puc, dió inicio comentando que la adjudicación de los terrenos que había quedado

pendiente la sesión anterior y le indicó al Secretario municipal que le explicara al cabildo

El secretario municipal explicó que fue a visitar a la señora, indicándole que era necesario presentar la documentación donde conste que dicho predio le corresponde y ella dijo que si contaba con la documentación y que la haría llegar, pero hasta el momento no entregó documentación alguna por lo que se cancela dicho punto.

El regidor Lorenzo Zaldivar Lizama mencionó que según la ley para la adjudicación de los terrenos de fundo legal deben ser:

- Que no tenga propiedad alguna en el estado
- Modo honesto de vida
- A cuanto hacienda sus ingresos y egresos
- Ser vecinado del municipio

El presidente Ismael Aguilar Puc mencionó al Cabildo que se dará lectura al informe de la lista de irregularidades encontradas en las carpetas de la entrega recepción de la administración 2015-2018 y seguidamente le indicó al secretario municipal dar lectura al documento.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 19 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SE RINDE EL INFORME DE LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL EXPEDIENTE ENTREGA DE RECEPCIÓN.

POR LO QUE SE DEBERA LLAMAR A LOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE PARA QUE PROPORCIONEN LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACION RELACIONADA, PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES:

17

- EN RELACIÓN AL LIBRO DE ACTAS, NO SE ENCONTRO LA RELACIÓN DE ACUERDOS DE CABILDO PENDIENTES DE CUBRIR Y NO SE DEJO LA RELACION DE LOS LIBROS DE ACTAS DE CABILDO
- EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE, EL ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA, NO COINCIDE LO PLASMADO EN EL LIBRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON EL SISTEMA CONTABLE;
- EL ESTADO DE VARIACIONES EN HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO, NO COINCIDE LO PLASMADO EN EL LIBRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON EL SISTEMA CONTABLE.
- EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NO COINCIDE LO PLASMADO EN EL LIBRO DE ENTREGA-RECEPCIÓN CON EL SISTEMA CONTABLE.
- EL ARQUEO DE EFECTIVO EN CAJA Y FONDO FIJO, NO SE ENTREGÓ FORMATO DE SOLVENTACIÓN.
- EN CUANTO A LA RELACION DE CUENTAS BANCARIAS, NO SE ENTREGÓ FORMATO DE SOLVENTACIÓN; Y LA CUENTA 22-00060249-3 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017, SE REGISTRA MOVIMIENTOS EN EL SISTEMA CONTABLE, PERO EN EL ESTADO DE CUENTA, NO SE REFLEJAN EN EL PERIODO DEL 1 AL 29 DE AGOSTO 2018.
- CONCILIACION BANCARIA
- NO SE ECONTRO EL CORTE DE CHEQUERAS
- NO SE ENCONTRO EL INVENTARIO DE FORMAS VALORADAS Y RECIBOS OFICIALES
- EN CUANTO A LOS EXPEDIENTES FISCALES, NO SE ENTREGARON LOS EXPEDIENTES FISCALES DE LOS MESES: MARZO, ABRIL, JUNIO Y AGOSTO 2018.
- DE LA RELACION DE CUENTAS POR COBRAR, NO SE ENTREGÓ EL FORMATO DE CUENTAS POR COBRAR, EN EL SISTEMA CONTABLE SE REFLEJAN SALDOS EN LAS PARTIDAS: 1131-01-18 SILVIA DEL SOCORRO YAM MARTINEZ \$ 800.00 Y 1131-01-19 SAN MARCELO ITZA CANUL \$ 13,500.00; Y

- DE LA RELACION DE CUENTAS POR PAGAR: NO SE ENTREGÓ EL FORMATO DE CUENTAS POR COBRAR, EN EL SISTEMA CONTABLE SE REFLEJAN SALDOS EN LAS PARTIDAS: 2170-001 ORTOS SILLAS ANÁHUAC SA DE C.V. POR \$ 11,646.40.
- EN CUANTO AL ESTADO QUE GUARDA LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO: DE LA CUENTA DE JUNIO 2017 HIZO FALTA UN LEGAJO Y DE CUENTA OCTUBRE 2017 FALTA UN LEGAJO.
- NO SE ENCONTRO LA RELACION DE CUENTAS PUBLICAS ENTREGADAS A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN DE SEP-DIC 2015 ENE-DIC 2016 ENE-DIC 2017 Y ENE-AGO 2018 Y
- NO SE ECONTRARON LAS OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE SOLVENTAR.
- EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA APLICACIÓN DEL GASTO Y DEUDA PÚBLICA, NO SE ENCONTRO EL ESTADO ANALITICO DEL INGRESO PRESUPUESTARIO,
- NO HAY EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, Y
- NO HAY REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA PÚBLICA
- EN CUANTO A LO RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN QUE CONLUYE, NO SE ECONTRO LA RELACION DE OBRAS TERMINADAS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 AL 31 DE AGOSTO DEL 2018.
- NO SE ECONTRO LA RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN O SUSPENDIDAS.
- NO SE ECONTRO LA RELACION DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRAS Y ACCIONES TERMINADAS Y EN PROCESO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL CORREONDIENTE.
- NO SE ECONTRO LA RELACION DE ANTICIPO DE OBRAS PENDENTES DE ARMOTIZAR.
- EN CUANTO AL ESTADO Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EL PATRIMONIO PÚBLICO, NO SE ECONTRO LA RELACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN COMODATO, CONTRATO O POSESION, NI SE ANEXO SOLVENTACIÓN Y,
- NO SE ENCONTRO EL REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO, NI SE ANEXO FORMATO.
- EN CUANTO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y SUS RELATIVOS EXPEDIENTES, NO SE ENCONTRO LA PLANTILLA DE PERSONAL, Y
- NO SE ENCONTRO LA RELACION DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL MUNICIPIO, NI SE ANEXO SOLVENTACIÓN.
- EN CUANTO A LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS Y EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN NO SE ECONTRO LA RELACION DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS APROBADOS
- EN CUANTO AL REGISTRO, INVENTARIO, CATALOGO Y RESGUARDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

- EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS TRATADOS POR LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, NO SE ENCONTRO LA RELACIÓN DE ACTAS DE COMITES DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL O SIMILARES.
- NO SE ENCONTRO EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO;
- NO SE DEJO LA RELACION DE ORGANIGRAMAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA O SUS EQUIVALENTES. Y
- NO SE DEJO LA RELACION DE SELLOS OFICIALES, Y NO SE DEJARON LOS SELLOS FISICAMENTE.
- EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, NO SE DEJO EL CONOCIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO Y
- NO SE ENCONTRO EL PLAN MUNICIPAL.

EN CUANTO A LAS OBRAS PUBLICAS SE DEBERA REQUERIR LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACION RELACIONADA PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES:

37

- 1.- EN LA OBRA NÚMERO MDY/R33-VLV/001, CON NOMBRE: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS, CON UN COSTO TOTAL DE 486,000.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, SE ENCONTRARON LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: EL VALOR EJECUTADO ES DIFERENTE AL VALOR CONTRATADO. EL IMPORTE GANADOR Y EJECUTADO FUE DE \$ 418,965.53 S/IVA - \$486,000.00 NETO Y EL IMPORTE CONTRATADO FUE \$352,500.00 NETO. EL PAGO TOTAL DE LA OBRA EN LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO) EXCEDE POR 1 CENTAVO; (SE FACTURÓ 3486,000.01), EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA TIENE UNA FECHA INCORRECTA, FALTANDO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: OFICIO DE INICIO DE OBRA; FIANZA DE CUMPLIMIENTO; CONTROL FINANCIERO; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y COPIA DEL CHEQUE.
- 2.- EN LA OBRA NÚMERO MDY/R33-ED/002, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO, CON UN COSTO TOTAL DE 213,932.88, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 (FISM-2015), EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE VICIOS OCULTOS; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO): HACE FALTA EL CONTROL FINANCIERO, RESUMEN DE LA EJECUCIÓN, LOS VOLÚMENES DE OBRA, COPIA DEL CHEQUE. FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL.
- 3.- EN LA OBRA NÚMERO 10-831027920-N4-2015, CON NOMBRE: RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS, CON UN COSTO TOTAL DE 4,988,063.03, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 23, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, SE ENCUENTRAN OFICIOS DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN CUANDO NO DEBIERAN HABER DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; EN LAS FACTURAS DE LAS DOS ESTIMACIONES EL

- EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS TRATADOS POR LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, NO SE ENCONTRO LA RELACION DE ACTAS DE COMITES DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL O SIMILARES.
- NO SE ENCONTRO EL ORGANIGRAMA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO;
- NO SE DEJO LA RELACION DE ORGANIGRAMAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA O SUS EQUIVALENTES. Y
- NO SE DEJO LA RELACION DE SELLOS OFICIALES, Y NO SE DEJARON LOS SELLOS FISICAMENTE.
- EN RELACION A LA INFORMACION RELATIVA AL SISTEMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO, NO SE DEJO EL CONOCIMIENTO GENERAL DEL MUNICIPIO Y
- NO SE ENCONTRO EL PLAN MUNICIPAL.

EN CUANTO A LAS OBRAS PUBLICAS SE DEBERA REQUERIR LA INFORMACION O DOCUMENTACION RELACIONADA PARA SUBSANAR LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES:

37

- 1.- EN LA OBRA NÚMERO MDY/R33-VLV/001, CON NOMBRE: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS, CON UN COSTO TOTAL DE 486,000.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, SE ENCONTRARON LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES: EL VALOR EJECUTADO ES DIFERENTE AL VALOR CONTRATADO. EL IMPORTE GANADOR Y EJECUTADO FUE DE \$ 418,965.53 S/IVA - \$486,000.00 NETO Y EL IMPORTE CONTRATADO FUE \$352,500.00 NETO. EL PAGO TOTAL DE LA OBRA EN LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO) EXCEDE POR 1 CENTAVO; (SE FACTURÓ 3486,000.01), EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA TIENE UNA FECHA INCORRECTA, FALTANDO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: OFICIO DE INICIO DE OBRA; FIANZA DE CUMPLIMIENTO; CONTROL FINANCIERO; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y COPIA DEL CHEQUE.
- 2.- EN LA OBRA NÚMERO MDY/R33-ED/002, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS GREGORIO TORRES QUINTERO, CON UN COSTO TOTAL DE 213,932.88, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 (FISM-2015), EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE VICIOS OCULTOS; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO): HACE FALTA EL CONTROL FINANCIERO, RESUMEN DE LA EJECUCIÓN, LOS VOLÚMENES DE OBRA, COPIA DEL CHEQUE. FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL.
- 3.- EN LA OBRA NÚMERO 10-831027920-N4-2015, CON NOMBRE: RECONSTRUCCIÓN DE CALLES PAVIMENTADAS, CON UN COSTO TOTAL DE 4,988,063.03, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 23, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, SE ENCUENTRAN OFICIOS DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN CUANDO NO DEBIERAN HABER DEBIDO A QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; EN LAS FACTURAS DE LAS DOS ESTIMACIONES EL

IMPORTE DE LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ESTÁ CON 3 DECIMALES CUANDO DEBE SER A 2 DECIMALES; EL PERIODO DE LA ESTIMACIÓN NO. 2 (FINIQUITO) ESTÁ MAL, DEBE SER DEL 08/02/2016 AL 01/03/2016. LA FACTURA DE ESA MISMA TIENE MAL EL NÚMERO DE ESTIMACIÓN; A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA, DE SESIÓN DE CABILDO, DE COMITÉ DE OBRA Y ACEPTACIÓN; PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGANCIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO, DE TERMINACIÓN DE OBRA; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN; FIANZA DE ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO, DE VICIOS OCULTOS; EN LO QUE SE REFIERE A ESTIMACIONES: HACE FALTA LA BITÁCORA DE LA OBRA, REPORTES FOTOGRÁFICOS Y CROQUIS DE UBICACIÓN.

4.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/ED-001/2016, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUVENTINO ROSAS, CON UN COSTO TOTAL DE 449,876.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, EL PERIODO DE EJECUCIÓN NO COINCIDE CON EL NÚMERO DE DÍAS NATURALES (AMBOS MENCIONADOS EN EL CONTRATO Y ERROR QUE SE REPITE EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN). A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; BASES; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; CONTESTACIONES A LA INVITACIÓN; FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE ANTICIPO, DE VICIOS OCULTOS; ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; PROGRAMA GENERAL DE LA OBRA; PLANOS DE LA OBRA; COPIA DEL CHEQUE CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO): HACE FALTA LA BITÁCORA, COPIA DEL CHEQUE. EN LA ESTIMACIÓN NO SE VE REFLEJADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO. FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL.

5.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VLV-02/2016, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE 30 TECHOS FIRMES EN ELMUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 630,000.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, EL ACTA DE COMITÉ Y ACEPTACIÓN DE LA OBRA TIENE DATOS DE OTRA OBRA (MDY-R33/VLV-004/2016) EL CONTRATO PRESENTA ERRORES DE FECHAS Y DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO MENCIONANDO QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUANDO EL PROCEDIMIENTO FUE UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; EN LA FACTURA DE LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO) NO SE VE REFLEJADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO; EL OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA TIENE DATOS DE OTRA OBRA; A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE SESIÓN DE CABILDO; BASES; OFICIO DE DESIGANCIÓN DE RESIDENTE Y DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; RESPUESTAS DE ACPETACIÓN DE LAS INVITACIONES; FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE ANTICIPO, DE VICIOS OCULTOS; PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA GENERAL COPIA DEL CHEQUE DEL ANTICIPO; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN; EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO): HACE FALTA EL CONTROL FINANCIERO, LA BITÁCORA, LA COPIA DEL CHEQUE, FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL.

6.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VLV-03/2016, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE 30 TECHOS FIRMES EN ELMUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 630,000.00, APLICADA CON RECURSOS DE FONDOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES/RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, NO SE VE REFLEJADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO), SE

ESTÁN TOMANDO COMO SI FUERAN 2 ESTIMACIONES: EL PAGO DEL ANTICIPO + LA ESTIMACIÓN. LAS FECHAS EN LOS DOCUMENTOS DE LA ESTIMACIÓN ESTÁN MAL, EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN EL CONTRATO ES DEL 18/10/2016 AL 22/12/2016. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN IMPORTES NO TIENE LOS VOLÚMENES DE OBRA A EJECUTAR. A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; RESPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS; OFICIO DE DESIGANCIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS; PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; FIANZA DE ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO, DE VICIOS OCULTOS; COPIA DEL CHEQUE CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO; EN LO QUE SE REFIERE A ESTIMACIONES: HACE FALTA LA BITÁCORA DE LA OBRA, REPORTE FOTOGRAFICO Y CROQUIS DE UBICACIÓN, COPIA DE LOS CHEQUES; FINIQUITO DE OBRA.

57

7.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/ED-04/2016, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN DE NIÑOS CRISTÓBAL COLÓN, CON UN COSTO TOTAL DE 299,072.44, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE.

8.- EN LA OBRA NÚMERO 2016/09/3X1/DZT-AP, CON NOMBRE: REHABILITACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE DIVERSAS CALLES, CON UN COSTO TOTAL DE 1,999,937.94, APLICADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES 2016, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, EL CONTRATO TIENE OTRAS FECHAS DE INICIO, DEBE SER: DEL 01/09/2016 AL 30/12/2016 (121 D.N.) A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA, DE SESIÓN DE CABILDO Y DE COMITÉ DE OBRA Y ACEPTACIÓN; PRESUPUESTO BASE; BASES; OFICIO DE DESIGANCIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; FIANZA VICIOS OCULTOS; PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PLANOS DE LA OBRA COPIA DEL CHEQUE DEL ANTICIPO; EN LO QUE SE REFIERE A LAS ESTIMACIONES: EN LAS ESTIMACIONES NO SE VE REFLEJADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO; LA ESTIMACIÓN NO. 2 NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR LAS AUTORIDADES RESPONSABLES; LA ESTIMACIÓN NO. 3 Y NO. 4 (FINIQUITO) NO CUENTAN CON COPIA DEL CHEQUE.

9.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/ED-01/2017, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA PRIMARIA BENITO JUAREZ GARCÍA, CON UN COSTO TOTAL DE 799,864.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LA ESTIMACIÓN NO. 1 LOS IMPORTES DEL CONTROL FINANCIERO Y DE LA FACTURA NO COINCIDEN, DIFIEREN POR I CENTAVO. (FACTURA = \$399,932.01 Y CONTROL = \$399,932.00), A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA; PRESUPUESTO BASE; RESPUESTAS DE LAS TRES EMPRESAS INVITADAS; OFICIOS DE ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE; PLANOS DE LA OBRA; FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL; EN LO QUE SE REFIERE A ESTIMACIONES: HACE FALTA LA BITÁCORA DE LA OBRA, REPORTES FOTOGRAFICOS, COPIAS DE LOS CHEQUES; GENERADORAS Y PLANOS DE LA ESTIMACIÓN NO. 2 FINIQUITO.

10.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VLV-02/2017, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE VEINTE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 687,782.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LA CLÁUSULA 8 DEL CONTRATO SE MENCIONA QUE EL PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LA CLÁUSULA 9 MENCIONA QUE SE TRATA DE UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS

- FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA DE ACEPTACIÓN DE TRAMO RESPUESTAS DE LAS INVITACIONES; FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS; EN LO QUE SE REFIERE A ESTIMACIONES: HACEN FALTA LOS CONTROLES FINANCIEROS, LA BITÁCORA, LOS REPORTER FOTOGRÁFICOS, LAS COPIAS DEL CHEQUE, LOS PLANOS.
- 67
- 11.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VIV-03/2017 MDY-R33/VIV-03/2017, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE VEINTE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 687,782.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN LA ESTIMACIÓN NO. 1: LA FECHA DE LA FACTURA NO COINCIDE CON LA FECHA DEL CHEQUE. (FACTURA: 27/11/2017 Y CHEQUE: 31/10/2017). EN EL RESUMEN: EL PERIODO DE LA ESTIMACIÓN ES INCORRECTO, DEBE SER: DEL 17/10/2017 AL 20/11/2017. FALTAN: CONTROL FINANCIERO, BITÁCORA Y REPORTE FOTOGRÁFICO. EN LA ESTIMACIÓN NO. 2 (FINIQUITO): LA FECHA DE LA FACTURA NO COINCIDE CON LA FECHA DE LA PÓLIZA DEL CHEQUE (FACTURA 128/12/2017 Y PÓLIZA: 19/12/2017). FALTAN: CONTROL FINANCIERO, RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN, BITÁCORA, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS Y COPIA DEL CHEQUE. SE ENCUENTRAN ERRORES EN LAS FECHAS DE LOS SIGUIENTES OFICIOS: OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA: LA FECHA DEBE SER 15/12/2017; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: LA FECHA DEBE SER 15/12/2017; ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN: LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEBE SER 15/12/2017 Y EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LAS ESTIMACIONES QUE CITA ES INCORRECTO A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN OTROS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE; OFICIO DE INICIO DE OBRA; FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.
- 12.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VLV-04/2017, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE VEINTE TECHOS FIRMES EN EL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 687,782.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN OTROS DOCUMENTOS FALTANTES: PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE ENTREGA DE TRAMO; OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA, DE ACEPTACIÓN DE TRAMO; ACEPTACIÓN DE LAS INVITACIONES; FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS; EN LO QUE SE REFIERE A ESTIMACIONES: HACEN FALTA LOS CONTROLES FINANCIEROS, LA BITÁCORA, LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS, PLANOS.
- 13.- EN LA OBRA NÚMERO 10-831027920-E1-2017, CON NOMBRE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLES VARIAS EN EL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, CON UN COSTO TOTAL DE 1,996,713.07, APLICADA CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2017 RAMO GENERAL 2017, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, SEGÚN EL PERIODO ESTIMADO, LAS FECHAS DE PAGO Y EL ACTA DE TERMINACIÓN LA OBRA CONCLUYÓ UN MES ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO POR LO QUE HACE FALTA UN OFIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA; EN LA BITÁCORA DE OBRA NO SE ESPECIFICAN LOS NOMBRES DE LOS QUE FIRMAN Y LA FECHA DEL OFICIO DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS NO COINCIDE CON LA NOTA DE LA BITÁCORA. A CONTINUACIÓN, SE ENLISTAN OTROS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRA, DE SESIÓN DE CABILDO, DE COMITÉ DE OBRA Y ACEPTACIÓN. PRESUPUESTO BASE. ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA. OFICIO DE DESIGNACIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE TRAMO, DE DESIGNACIÓN DE SUPERINTENDENTE, DE INICIO DE OBRA. FIANZA DE VICIOS OCULTOS. COPIA DEL CHEQUE DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO Y A LA ESTIMACIÓN NO. 1 (FINIQUITO).
- 14.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/ED-01/2018, CON NOMBRE: ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO, CON UN COSTO TOTAL DE

851,974.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE

15.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VIV-02/2018, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE 20 TECHOS FIRMES, CON UN COSTO TOTAL DE 723,162.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE

16.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VIV-03/2018, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE 20 TECHOS FIRMES, CON UN COSTO TOTAL DE 723,162.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE.

17.- EN LA OBRA NÚMERO MDY-R33/VIV-04/2018, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE 20 TECHOS FIRMES, CON UN COSTO TOTAL DE 543,746.68, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE.

18.- EN LA OBRA NÚMERO OOI/PARTICIPACIONES/MDY /2015, CON NOMBRE: REMODELACIÓN DEL COMPLEJO COMUNITARIO DIF-UBR DEL MUNICIPIO DZIDZANTUN, CON UN COSTO TOTAL DE 696,000.00, APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 33 FISM, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, ESTA OBRA NO SE ENCUENTRA EN LA LISTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE DZIDZANTÚN PROPORCIONADA A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN OTROS DOCUMENTOS FALTANTES: ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, DE SESIÓN DE CABILDO, DE COMITÉ DE OBRA Y ACEPTACIÓN DE LA MISMA; PRESUPUESTO BASE; OFICIO DE DESIGANCIÓN DE RESIDENTE, DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE TRAMO, DE INICIO DE OBRA, DE DESIGANCIÓN DE SUPERINTENDENTE; RESPUESTAS DE ACEPTACIÓN DE LAS INVITACIONES; FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE ANTICIPO, DE VICIOS OCULTOS; ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN; PLANOS; OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA; FINIQUITO DE OBRA O BALANCE GENERAL; ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ESTIMACIONES: HACEN FLATA LOS CONTROLES, RESÚMENES, VOLÚMENES DE OBRA, GENERADORAS, BITÁCORA, REPORTES FOTOGRÁFICOS, CROQUIS, COPIA DEL CHEQUE DE LA ESTIMACIÓN NO. 2 (FINIQUITO).

19.- EN LA OBRA NÚMERO YUC00170200897850, CON NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE MUROSPERIMETRALES Y GRADAS EN UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES EXISTENTES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, CON UN COSTO TOTAL DE 2,748,825.00 APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE.

20.- EN LA OBRA NÚMERO YUC00170200898660, CON NOMBRE: REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAN DIEGO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, CON UN COSTO TOTAL DE 251.074.00 APLICADA CON RECURSOS DEL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, EN EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, NO SE ENCONTRÓ EL EXPEDIENTE.

DE IGUAL MODO NO SE ENCONTRO EN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, LA RELACIÓN DE DEMANDAS LABORALES EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTÚN, YUCATÁN, NI DE LAUDOS DICTADOS EN CONTRA DEL MISMO O PENDIENTES DE PAGO.

Después de dar lectura la regidora Miria del Socorro Tec Castillo propuso que se le notificara a las personas que intervinieron en la entrega - recepción el C. Raúl Arcadio Torres Faisal (presidente), Idelfonso Jiménez Yam (secretario), Geidy Guadalupe Campos Zaldivar (tesorero), y Elsy Margarita Gorocica Estrada (síndico) y deben corresponder en un lapso de 30 días hábiles para que entreguen la documentación o datos necesarios para subsanar estas irregularidades.

Por lo que se le solicitará a los responsables la información de los faltantes de las irregularidades encontradas en la administración 2015-2018 que presidió el ciudadano Raúl Arcadio Torres Faisal, tanto en la cuenta pública como en las obras realizadas en esta administración y con ello turnarlo a la ASEY Cumpliendo así los tiempos establecidos que marca la ley.

Por tal motivo se llevó a votación y fue aprobado por mayoría 6 a favor y 2 en contra.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo a las 9:32 P.M del día lunes 29 de octubre del año 2018, instruyendo al Secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente, dado en la sala de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento.

Ismael Aguilar Puc.
Presidente municipal




Lorna Guadalupe Canto Zaldivar
Síndico municipal

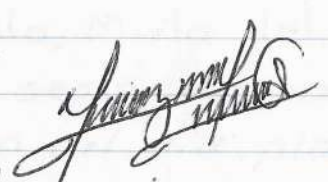
Juan Carlos Castillo Herrera
Secretario municipal.

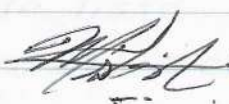



Neri Isabel May Soberanis
Regidora.

^{May}
Neri Isabel Soberanis


Luis Alberto Pacheco Zaldivar
Regidor.


Lorenzo Zaldivar Lizama
Regidor


Mirza Cristina Jimenez Escamilla
Regidora


Mirla del Socorro Tec Castillo
Regidora.